UNSCH

FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

DECANATO

# RESOLUCIÓN DECANAL Nº 285-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 31 de julio de 2025

Visto el Memorando S/N de fecha 30 de julio de 2025, del Presidente de la Comisión Especial, sobre la Ratificación de nombramiento del docente **JUAN FELIPE ANICAMA CÓRDOVA**, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la ratificación de un docente ordinario se efectúa previa evaluación en su función docente, realizada en el periodo para el que fue nombrado o que permaneció en la categoría anterior, respectivamente, conforme lo establece el Reglamento General de la UNSCH;

Que, en uso de las atribuciones del Decano y conforme a lo establecido en el Reglamento General de la UNSCH (parte I) ha designado a los miembros de la Comisión Especial integrado por los profesores Sixto Arotoma Cacñahuaray, Eusterio Oré Gutiérrez y Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra;

Que, mediante Memorando S/N de fecha 30 de julio de 2025, la Comisión Especial conformada por los profesores Sixto Arotoma Cacñahuaray, Eusterio Oré Gutiérrez y Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra, remite la evaluación del expediente de ratificación del Prof. Juan Felipe Anicama Córdova para el periodo comprendido del 04 de octubre de 2001 al 03 de octubre de 2006, adjuntando la tabla debidamente evaluada;

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigentes y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo de dar cuenta al Consejo de Facultad;

**RESUELVE**:

**ARTICULO 1º** **PROPONER** la Ratificación del Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva **JUAN FELIPE ANICAMA CÓRDOVA,** por el periodo comprendido del 04 de octubre de 2001 al 03 de octubre de 2006, en su respectivo régimen de dedicación y categoría.

**ARTICULO 2º** **ELEVAR** la presente Resolución al Consejo Universitario para su sanción correspondiente.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
VRAC
DACEA
Interesado
Archivo

PHV/bdcl